

Asesoría General de Gobierno

Salud - Dase de baja por Fallecimiento al Sr. Hugo Eduardo Pacheco, DNI. Nº 12.433.908, Grupo A, Grado 2 (Ley 5161/06, Carrera del Personal Sanitario), Pta. Pte., del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir del 12MAY21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haber es aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haber es, aportes y contribuciones correspondientes hasta el 11MAY21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:24:13

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa